

nio Cultural entre la República Dominicana y la República de Argentina.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1615, que nombra al Sr. César Herrera Director General de Información y Prensa del Palacio Nacional.
(G. O. Nº 9053, del 20 de Septiembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1615

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El señor César Herrera queda designado Director General de Información y Prensa del Palacio Nacional, con categoría de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete; años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER